

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18102 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000340/2019 habiéndose dictado en fecha 09/04/2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de CONSTRUCCIONES MANFER, S.L. con CIF B46456166, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para Iltma Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará en los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 9 de abril de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A190022319-1